

LO QUE ESPERAMOS.

Las noticias que tenemos referentes al estado de las gestiones que se practican respecto á los asuntos de Gijón, son muy satisfactorias para nuestros amigos.

Si ellas se confirman, muy pronto van á ser atendidas en la localidad nuestras constantes y justas observaciones, tanto de carácter político como administrativo. Pronto va á ser un hecho nuestra emancipacion de la sombra del manzanillo, pronto sufrirá un cambio completo la marcha de las importantes cuestiones que en Gijón se debaten y que son de capital interés para su porvenir.

No podia ser de otro modo. Implantado por los liberales un nuevo y beneficioso régimen que emana de los altos poderes del Estado, tiene que ir, poco á poco, infiltrando su saludable accion en todo el país, tiene que llegar á todas las regiones, paso á paso, tiene que ir abriéndose camino en las provincias y en los municipios, tiene que penetrar hasta los últimos rincones de la nacion española.

Verdad es que este esperado influjo va extendiéndose de un modo lento, pero tambien es cierto que se extiende y avanza continuamente; verdad es que tiene que vencer los obstáculos que le oponen la organizacion establecida por la situacion anterior, pero tambien es cierto los vá venciendo uno por uno y llegará á destruirlos; verdad es que la natural tardanza de la ansiada regeneracion produce sus explicables impacencias, pero tambien es cierto que el poder y valimiento llegarán, por fin, y renacerá el ánimo, el entusiasmo y el amor á los principios que siempre hemos mantenido en nuestra bandera.

El día del triunfo se aproxima, y, si ha sido difícil llegar á él, tambien hay que tener en cuenta el adagio tan sabido de que «lo que mucho vale mucho cuesta.» Pero, al fin, conseguirá Gijón lo que desea, y se instaurará de una vez el reinado de la moralidad, de la economía, de la buena administracion.

Y cómo no había de suceder esto? cómo había de olvidar el ilustre Jefe del Gobierno á este laborioso pueblo que con tanto júbilo le recibió hace pocos meses? cómo había de abandonar á este pueblo cuyos vótores atronadores, cuyo delirio por los ideales que

representa el Sr. Sagasta llegó al colmo? cómo había de olvidar aquellas aclamaciones, aquellas fiestas, aquel cariño, aquel frenesí que resonaba en toda España, lo mismo en la Corte, que en la última y más escondida aldea? cómo no había de atender aquí á grandes y á pequeños, á todos, ya que todos contribuyeron al gran éxito y popularidad que la figura del Sr. Sagasta y su política lograron alcanzar en el noble principado de Asturias y en la nacion entera el verano último?

A su debido tiempo, pues, es seguro que Gijón será objeto de predileccion por parte de las autoridades gubernativas, como merece serlo por su enérgica, decidida y resuelta actitud en favor de la libertad y de las tendencias políticas sustentadas por el partido liberal dinástico.

Bien hemos hecho en considerar al partido fusionista como nuestro redentor de la esclavitud en que nos tenia la situacion mestiza, y al Sr. Sagasta como esperanza en quien cifrábamos nuestra libertad; bien hemos hecho en aplaudir sus elocuentes palabras en La Isla, anuncio indubitable de la derrota en la localidad del elemento conservador y promesa de triunfo y de dominio para el elemento liberal; bien hemos hecho en vitorearle, pues en la sonrisa con que eran acogidos nuestros vótores, iba la ensoñadora oferta de estirpar de raiz la maléfica influencia de nuestros adversarios y de evitar que siguieran ejerciéndola en las dependencias oficiales, desde las que tanto daño infirieron á nuestro querido pueblo.

Pero nosotros no olvidaremos nunca esa noble conducta del ilustre Jefe del partido, que nos liga á él para siempre, y no dejaremos de consignar que las reformas que logremos implantar en el municipio, los intereses que podamos satisfacer en el concejo, las mejoras que llevemos á cabo en el puerto y en el pueblo se deberán siempre, en primer término, al Gobierno y á su digno Jefe, que han sabido atender las exigencias de esta localidad, como las demandaba la opinion pública y el sentido profundamente liberal de esta laboriosa poblacion.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.

Con objeto de que no se extravíe

la opinion pública con el suelto que hace días vió la luz en el «Diario sin Norte» escitando á todos á prestarle apoyo para que se emprendan las mejoras del puerto con patriotismo, *despreciando miserias y pequeñeces*, vamos á reproducir las conclusiones del «fundamento del voto particular» presentado en sesion del 1.º de Abril á la Junta de Obras del Puerto, por nuestros amigos D. José Domínguez Gil y D. Vicente Pérez Valdés, para evidenciar obstruccionismos y oposiciones hipócritamente vestidos con ropaje de *nuevos estudios, nuevos proyectos, nuevos trámites*, que ya se sabe que significan *no hacer nada*, cuando tenemos un proyecto APROBADO y que para realizarse solo necesita que la Junta, como se ha pedido en diferentes ocasiones, por uno de los vocales, acuerde solicitar su subasta á la superioridad.

El patriotismo está en no oponerse á esto como se oponen nuestros adversarios, por *miserias y pequeñeces* que se dirán á su debido tiempo; el patriotismo está en apoyar con nobleza, fé y entusiasmo las siguientes

Conclusiones.

1.ª Pedir á la superioridad que anuncie desde luego la subasta de las obras aprobadas por R. O. de 13 de Julio de 1887, ó sean las reformas del Ingeniero que fué de esta Junta Sr. D. Fernando G. Arenal.

2.ª Pedir asimismo la aprobacion del estudio hecho del ensanche del muelle del «Carbon», pero solo hasta la boca de la dársena actual, siempre que en ello se llegue á un acuerdo con la Empresa del ferrocarril de Langreo y autorizacion para que la Junta ejecute estas obras como complemento de las anteriores que debe costear el Estado.

3.ª Ponerse de acuerdo con las Sociedades «F. Valdés y Compañía» y «Fomento de Gijón», respecto á la cantidad que ha de abonarles por sus muelles, formulando despues un proyecto de adquisicion de ellos, en el que se esplican los detalles del empréstito necesario y solicitar del Gobierno el auxilio preciso para realizar esta operacion.

ELECCIONES.

De «El Boletín Oficial» corres-

pondiente al 17 de Mayo, tomamos la siguiente

LEY

DON ALFONSO XIII por la gracia de Dios y la Constitucion Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Los Ayuntamientos que, renovados á tenor de los artículos 44 y 45 de la ley Municipal vigente, habrian de constituirse el día 1.º de Julio próximo venidero, se constituirán el 1.º de Enero de 1894.

El Gobierno de S. M., ateniéndose á los preceptos de la ley orgánica Municipal á la sazón vigente, señalará las fechas y plazos en que hayan de tener lugar las operaciones electorales, á fin de que los Ayuntamientos queden constituidos en la forma que aquella determine para la fecha fijada en el párrafo anterior.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—YO LA REINA REGENTE.
—El Ministro de la Gobernacion, Venancio Gonzalez.

EL PUERTO.

Hemos oido decir que el Alcalde citará para una reunion, á varias personas de la localidad, con el fin de tratar de remover toda clase de obstáculos, para que comiencen cuanto ántes las obras de reforma de nuestras dársenas, ya aprobadas, y hacerlas así susceptibles de mas movimiento y capacidad mercantil.

Creemos que hará muy bien en iniciar esa campaña la primera autoridad popular de Gijón, y esperamos que encontrará en todos buenas disposiciones para su patriótica empresa en pró de las reformas ya aprobadas.

Ya que no se haga la ampliacion, urge fijarse en las necesida-

des del momento, mejorando el puerto actual en cuanto pueda ser susceptible de ello.

Fiarlo todo al presente, descuidando el porvenir, sería una funesta torpeza, pero fiarlo todo al porvenir, sin ocuparse del presente, fuera torpeza no menos funesta. Por eso nosotros, que hemos batallado para conseguir la subasta del gran puerto *Ampliacion* que aseguraría para siempre la preponderancia comercial de Gijón, trabajamos ahora con todas nuestras fuerzas por mejorar el puerto viejo, no solo para que responda al creciente movimiento —sino para evitar en lo que sea posible y justo el establecimiento de corrientes comerciales que perjudiquen nuestro tráfico.

Hasta la fecha, con la ampliación de Liquerica, muelle de Valdés y muelles de Fomento, se vino atendiendo al desarrollo gradual de la localidad con mucho trabajo, ahora no bastan ya esos elementos, y es preciso emprender otras mejoras. Emprendámoslas, pues, con fé y entusiasmo, con nobleza y patriotismo.

Inicie el señor Alcalde la obra, con su doble carácter de presidente de presidente del Ayuntamiento y de la Junta de Obras, pida LA SUBASTA de las obras ya aprobadas, y seguramente encontrará apoyo en todos los elementos sanos de Gijón, y en todos cuantos se desviven por su prosperidad y por la de Asturias.

DESDE MADRID.

SR. DR. DE EL LIBERAL DE GIJON.

Muy señor mio y distinguido amigo: Tras una semana agitada y de incesante trabajo, el descanso se impone. Por eso aparecen en estos días desiertos los círculos, donde no se oyen noticias nuevas.

La gente política comenta los sucesos recientes. Los ministeriales lamentan la retirada de los republicanos y esperan que este excepcional estado dure poco, pues el prolongarse sería el fracaso de su política.

Entre los republicanos no cesa el movimiento de satisfacción. Los tres partidos que hay en esta, obsequiarán con un banquete á la minoría del Congreso.

Pensóse en que sus correligionarios de provincias apelasen también al retraimiento, pero si bien no se ha abandonado la idea, se aplaza.

Lo probable es que estos no acuerden retirarse de las corporaciones á que pertenecen. Según se dice, el Gobierno será inexorable con los concejales ó diputados que no concurren á las sesiones, tanto que aplicará las multas correspondientes primero, y luego procesamiento y suspensión. El ministro de la Gobernación tiene interés en que llegue pronto á ley el proyecto de Administración local; pero la voz general es que D. Venancio no

aplicará los futuros acuerdos de las Cortes, porque en breve dejará de pertenecer al Gabinete.

Me aseguran que apesar de todo, no habrá crisis hasta después de suspendidas las sesiones de Cortes, bien entrado el mes de Julio.

Así que termine la discusión del Mensaje, tiene acordado el Gobierno pedir la celebración de sesiones dobles, dedicando á los presupuestos seis horas diarias, añadiendo una ó dos más para preguntas é interpelaciones.

Es probable que las oposiciones prefieran tener solo sesiones de seis horas, dedicando la primera á la iniciativa parlamentaria.

En el Congreso y Senado, habrá debate militar, comenzando en el primero la discusión del Mensaje por la enmienda del Sr. Sanchis, y éste se propone aludir a los diputados por Coruña, Sevilla, Valladolid, Granada y Burgos, al tratar de las capitánías generales.

Bajo la presidencia del Sr. Linares Rivas, se reunieron el miércoles último varios senadores y diputados gallegos, con objeto de tratar sobre la conducta que deben de seguir al discutirse en las Cámaras la cuestión de las capitánías generales.

El Sr. Linares Rivas trató de convencer á todos y especialmente á los diputados de que debían votar la enmienda del Sr. Sanchis; pero como los conservadores tratan de explotar este asunto, convirtiéndolo en cuestión política para crear dificultades al Gobierno, varios de los que asistieron á la reunión, dijeron que no podían tomarse resoluciones extremas sin estudiar el asunto detenidamente.

El Sr. Linares Rivas no pudo arrancar á los representantes gallegos el compromiso de adoptar un criterio cerrado.

El ministro de Ultramar se ocupa estos días en preparar el proyecto de presupuestos de Cuba, para presentarlo al Congreso en los primeros días de la próxima semana.

Las fiestas en Palacio, con motivo de cumplir siete años el Rey, no ofrecen novedad.

De tratados no se dice nada nuevo.

El tiempo sin embargo pasa, y el comercio y la industria españoles sufren grandes perjuicios.

Suyo aftmo. amigo

El Corresponsal.

18 Mayo 1893.

EN VILLAVICIOSA.

Con motivo de las reuniones de la Junta municipal del censo, han ocurrido en Villaviciosa algunos hechos que «La Opinión de Villaviciosa» relata por extenso y que pueden reducirse en extracto á lo que sigue:

«El 9 del actual, cuando el alcalde de Villaviciosa ó, mejor di-

cho, de Cavanilles, se atrevió á suspender la sesión de la Junta del Censo é injurió al culto pueblo de Villaviciosa con la presencia de la Guardia civil, surgió la idea de realizar un acto que manifestase la indignación del pueblo; é inmediatamente, en el mismo Ayuntamiento, se firmó el escrito poniendo en conocimiento del alcalde, con arreglo á lo que prescribe la ley de reuniones públicas, que al día siguiente 10 del actual tendría lugar una reunión solemne en el Café Oriental, local á que fué necesario acudir, en vista de que el citado alcalde no concedía el teatro que le fué pedido.

El mencionado día 10 se fijaron en los sitios públicos, carteles convocando al pueblo para la reunión que se había de celebrar á las nueve de la noche.

El pueblo de Villaviciosa acudió en masa sin distinción de condiciones ni de clases al acto, que resultó solemne y concurrido y en el cual se acordó:

1.º Celebrar una gran manifestación á que concurren todas las parroquias del concejo.

2.º Cerrar todos los comercios y demás establecimientos públicos el día de la manifestación.

3.º Comisionar á la presidencia para que nombre una Junta que se encargue de llevar á cabo esos acuerdos.»

El entusiasmo fué indescriptible; los oradores eran interrumpidos con estruendosos aplausos que se extendían por las calles, ocupadas por la multitud de gente que no pudo entrar en el local, pero enseguida reinaba el silencio más profundo para no perder una sola palabra del discurso.

Gran entusiasmo, exquisita corrección; hé aquí las notas que dominaron en el público.

Felicitemos al pueblo de Villaviciosa, culto y sensato cual ninguno, y reproduzcamos para terminar esta revista, el grito entusiasta, que dominó en la reunión: ¡Viva el concejo de Villaviciosa!

Es grave en nuestro concepto lo que ha sucedido en la hermosa villa pues se trata de una manifestación enérgica y viril contra el caciquismo en general, y no puede asegurarse que se limitará la cosa á aquel solo foco; pues como es sabido hay otros muchos puntos en la provincia que todavía gimen bajo la opresora tiranía del caciquismo escandaloso que atropella los deseos de la mayoría del vecindario y de la parte sana de las poblaciones.

Desde este punto de vista ha sido conveniente la imponente protesta de Villaviciosa, porque puede redundar en beneficio de muchas comarcas liberales que imitando la conducta de dicha población acudirán á su vez la insufrible dominación que aun ejerce sobre ellas la malhadada influencia conservadora.

CLASES PASIVAS.

Entre los proyectos complementarios del de presupuesto presentado á las Cortes por el Sr. Gamazo, se halla la ley de Clases pasivas de que vamos á dar ligera síntesis:

«Para los efectos de las pensiones ó haberes pasivos divide la ley los empleados en dos clases: anteriores y posteriores á la misma.

Los derechos adquiridos por los primeros serán regulados por la legislación vigente en la época en que ingresaron en el servicio del Estado. Los empleados civiles y militares comprendidos en la segunda clase, obtendrán pensión ó haberes pasivos en la forma y condiciones que la ley señala.

Se crea una Caja general de pensiones gobernada por un consejo compuesto de altos funcionarios y constituirán los fondos de la misma los descuentos que la ley determina sobre los sueldos de los empleados de nueva entrada; el importe de las medias mensualidades de entrada y de ascenso de los mismos, la mitad del producto de los haberes de empleos vacantes, las donaciones particulares y los intereses de estos fondos que podrán prestarse sobre los sueldos de los militares con las debidas garantías.

Los capitales, rentas ó pensiones que percibirán los asociados de la Caja, serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se percibirán conforme á las reglas siguientes:

1.ª Si el empleado ha servido menos de cinco años, no tendrá derecho á capital ni pensión alguna; pero si mueren en servicio activo, la viuda y huérfanos, ó los padres á falta de aquella y de éstos, percibirán tantas mesadas como años de servicios tenga abonados el causante.

2.ª Si ha servido más de cinco años y menos de diez, tendrá derecho al capital á que asciendan sus descuentos y mesadas. Igual abono se hará á su viuda y huérfanos ó á los padres, en caso de haber muerto el empleado en activo servicio.

3.ª Si los años servidos son más de diez y menos de veinte, tendrá derecho al capital representado por sus descuentos, medias mesadas é intereses de ambos. Su viuda, huérfanos, ó en su caso los padres, tendrán el mismo derecho.

Y 4.ª Si ha servido más de veinte años, tendrá derecho al capital constituido por sus descuentos, medias mesadas, subvención correspondiente del Estado y los intereses por estos conceptos. En caso de muerte, lo percibirá la viuda y huérfanos ó los padres.

Tendrán derecho á haberes extraordinarios los militares ó empleados civiles inutilizados por heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio y las viudas y huérfanos de los que fallecieron en campaña ó en actos del servicio como funcionarios, no siendo acumulables por ningún concepto las

pensiones ordinarias y extraordinarias.

COLABORACION INÉDITA.

Fiestas de... comer.

«No solo de pan vive el hombre,» es muy cierto; pero tambien lo es que sin pan — ó algo que lo sustituya — no vive el hombre, ni vive la mujer, ni puede sostenerse en este mundo pícaro, ningun bicho viviente

Así se explica el hecho de que todo pueblo esencialmente religioso, sea tambien excesivamente gloton.

Podria yo, para demostrar ese teorema, aducir argumentos históricos y extenderme con tan plausible motivo en luminosas é interesantes disquisiciones que me dieran plaza de erudito, porque... yo con erudicion ¡cuánto sabrial como dijo si mal no recuerdo, el insigne Espronceda. Renuncio voluntariamente á la fama que mi sábia disertacion habria de proporcionarme y me limito á llamar la atencion de ustedes, sobre la circunstancia de que nuestros paisanos — los madrileños quiero decir — que son eminentemente católicos, al decir de los que deben de saberlo, festejan á los santos de su predileccion, con jolgorios, jaranas y sobre todo comilonas

Entre nosotros no hay santo de algun fuste cuya fiesta onomástica no sea ocasion de indigestion y de borrachera. Solo algun santillo de poco más ó ménos, pasa por las columnas del almanaque sin dar que hacer á cocineros, reposteros y marmitones. Procédase con método y empecemos por el principio.

Comienza el año con fiesta y de las mas sonadas; como que nada menos se celebra que el *dia del Niño*; así lo dice el vulgo, y el vulgo, segun dice un personaje de otra comedia, es casi todo el mundo

En ese *dia del Niño* consumimos mazapan, turrone, dulces, etc., que se conservan todavia de la pascua de Natividad.

En 17 del mismo mes se conmemora, por la iglesia Católica y por los fieles, la muerte de *San Antonio Abad*, á quien por aquí nombran familiarmente *San Anton*, y en honra de sus tentaciones consumimos los racionales muchas arrobadas de *panecillos del Santo* — y los irracionales algunas fanegas de cebada bendita; que al fin y al cabo

«si á todos nos crió Dios, todos somos semejantes»

y no hay por qué excluir de estos hartazgos piadosos á las caballerías mayores y menores.

Tambien *San Ildefonso*, cuyo tránsito se recuerda pocos dias despues, tiene sus correspondientes panecillos, que son casi siempre los sobrantes del dia de *San Anton*, así como los de éste santo suelen ser restos de los turrone de Noche-buena; con forma distinta, por supuesto

Al mes de Febrero corresponde casi siempre Carnaval, la *fiesta del diablo*, como suelen denominarla algunas personas piadosas; y no es necesario decir si en tales dias hay cenas extraordinarias ántes de los bailes, en los bailes y despues de los bailes. Bromas suele haberlas tambien, algunas bastante pesadas, pero todas ellas acaban en lo mismo, y se desenlazan en la fonda. Digo que se desenlazan en la fonda, porque no me acomoda, por hoy, llevar mas allá mis investigaciones. Los sucesos posteriores corresponden á otro orden de cosas y casos.

Pues en Marzo tenemos invariable, fija, constante, la fiesta de San José que *cae* (la fiesta, no el santo) el dia 19 y que tambien sirve de pretexto á los habitantes de la villa, para atiborrarse de arroz con leche y de bizcochos con huevos hilados y otras golosinas.

Tambien suele caer en Marzo la *Se-*

mana Santa ó Mayor, durante la cual, y con pretexto del ayuno — que no es tal ayuno — devoramos los manjares mas sabrosos y engullimos los pescados mas exquisitos.

La Pascua de Resurreccion se celebra en Abril y ya tienen Vds. en campaña el rico asado de cordero y la dulce *mona* de Pascua.

De *San Isidro*, á quien consagra la Iglesia el 15 de Mayo, no hay porque hablar á los madrileños: *rosquillas del Santo*, pasas, y *torraos*, tortillas de escabeche, ensaladas de lechugas, *paellas*, ¿qué se yo?... No es cosa de que á estas alturas pretenda yo describir en un par de plumadas la historia y célebre romería.

Junio se caracteriza por sus verbenas, desde

La primera verbená que Dios envía que es la de San Antonio de la Florida,

hasta la de San Pedro; que es la última del mes, aunque no la última del año.

El San Antonio que abre la marcha, no es el *Abad* de Enero, sino el de Páula, un muchacho bien parecido y en honor del cual se abraçan los devotos de *buñuelos* y otras municiones. En Julio siguen las verbenas y los buñuelos. Y que diga la Virgen del Cármen si miento, y que lo diga el Apóstol Santiago.

Y se continúa la série en Agosto; ahí están para testificarlo, San Cayetano, San Lorenzo, La Asuncion y otras.

En Octubre es la *Pilarica*, mas célebre en Zaragoza que en Madrid; pero á la que glorificamos tambien en los hartazgos de ordenanza.

Noviembre comienza en *Todos los Santos*, que ya es la mayor cantidad posible y nosotros santificamos el dia con los buñuelos consabidos, otros buñuelos de confitería, castañas asadas y *puches*, plato clásico y castizo, cuya receta se vá perdiendo.

De lo que se come en Madrid en celebracion del *Nacimiento del Mestas* ¿para qué hablar? Está en la conciencia de todos. Buen artículo, hermoso y succulento artículo podria hacer el inteligente Angel Muro, si diera forma artística y científica á estos ligerísimos apuntes, que solo en concepto de índice, hé enjaretado. No sé si el discretísimo cocinero á que aludo escribirá el artículo; pero escríbalo ó no, resultará siempre que tenia razon el poeta que hace ya muchos años escribió aquella famosa redondilla:

«Dejad historias de ayer y recuerdos importunos, aquí todos somos unos tratándose de comer.

Y era verdad; y lo es aun; y seguirá siéndolo por los siglos de los siglos *Amén*

ANTONIO SANCHEZ PEREZ.

13 Mayo 1893.

(Prohibida la reproducción.)

DETALLES.

Como verán nuestros lectores en los artículos que publicamos en este mismo número, seguimos opinando en la trascendental cuestion de las reformas del puerto, lo mismo que siempre; es decir, deseamos la ejecucion de las reformas del inolvidable é inteligente Sr. García Arenal, que han figurado, sin interrupcion como programa en nuestra bandera, la cual seguirá en nuestras manos sin que logren arrancárnosla, sea cualquiera el procedimiento de que se vaigan nuestros constantes adversarios.

Dime con quien andas, te diré quien eres.

«El Principado,» periódico católico que se publica en Gijon, tiene, al parecer, el propósito de variar de imprenta, y en lo sucesivo, siguiendo la costumbre del Centro Católico, del cual es presidente el simpático ovetense D. Tomás Guisasaola, se tirará en un establecimiento de Oviedo, donde el referido Centro imprime tambien sus hojas y documentos.

En el número de la «Revista Minera» correspondiente al 16 del actual, hemos leído un artículo titulado «Embarque de carbones en Aviles,» en el cual se dá por hecho que en breve quedarán instalados en una parte del muelle, por un sindicato de mineros productores, vías, drops y todo lo necesario para el embarque de este mineral; y se dirijen de paso, severos cargos á quienes han entorpecido la ejecucion de las reformas de nuestro puerto.

Sentiríamos de todo corazon que se realizara, en la parte que á Gijon toca, el pronóstico fatidico del conocido corresponsal de la «Revista Minera,» pronóstico que es de tanta gravedad, como podrán apreciar nuestros lectores por la siguiente muestra:

«El movimiento de carbones en Gijon quedará reducido á las pequeñas cantidades que puedan cargarse en buques pequeños que no teman el quedarse en seco en la baja mar. Si la leccion dura que lleva la importante poblacion de Gijon por anticiparse Aviles como puerto de embarque de carbones en grande escala, sirviera algo en España para no perder el tiempo en disputas inútiles, pudiéramos dar por bien empleada la triste suerte que le cabe en aquella cuestion; (gracias). Hay tanto que hacer en España, detenido con tan poca ó menos razon que lo han estado las obras de Gijon, que es menester repetir una y cien veces el inmenso perjuicio que sufre el país por las discordias y rivalidades de políticos que por su ofuscacion, resultan á los ojos de los desapasionados hasta como malos patriotas.»

Dícese que en la discusion del acta de la circunscripcion de Oviedo, intervendrá nuestro amigo don Félix Suarez Inclán, diputado por Cangas de Tinéo, con el fin de procurar que se cumpla la ley, declarándose nula un acta, en la cual, como saben nuestros lectores, aparecen votando por Siero unos 14.000 electores, siendo así que no llegan á 500 los de dicha seccion.

Lleva, pues, vicio de nulidad en su origen esta eleccion, aparte de mil y mil circunstancias que existen además de la dicha, para corroborar nuestro aserto. Bien podia el Sr. Suarez Inclán recordar respecto á algun diputado de los que figuran como candidatos por por dicha circunscripcion las palabras corteses y comedidas que el imponderable Marqués de Muros dirigió en el Senado á nuestro amigo Sr. Marqués de la Vega de Anzo. Porque acaso pudieran tener mas aplicacion en este debate por lo difícil que seria que se rechazaren con la valentia y con la jus-

ticia que lo hizo el presidente del comité liberal provincial.

Algunas personas nos han significado el deseo de ver publicado íntegro el fundamento del voto particular de nuestros queridos amigos D. José Dominguez Gil y don Vicente Perez Valdés en la trascendental cuestion, que sigue sobre el tapete, de las reformas de nuestro puerto.

Pueden tener por seguro nuestros amigos que, como siempre, procuraremos complacerles.

Hoy ha debido llegar á Madrid nuestro queridísimo amigo el Excelentísimo Sr. D. Benigno Dominguez Gil, Senador del Reino, que acaba de pasar una temporada en varias poblaciones del mediodia de España, donde residen algunas personas de su familia.

Suponemos que seguirá en la Côte hasta que no se termine el periodo parlamentario por exigirlo así los deberes que le impone el alto cargo que desempeña.

El mártes último hizo su debut en el Teatro de Jovellanos, la notable Compañía que dirige el primer actor D. Wenceslao Bueno, poniéndose en escena «Luchar contra la razon.»

El miércoles, jueves y sábado, se representaron «La Pasionaria,» «Mariana» y «Dolores,» respectivamente.

En la imposibilidad de reseñar minuciosamente la ejecucion de cada una de las citadas obras, solo nos concretaremos á manifestar, que han tenido una interpretacion muy acertada, distinguiéndose la Sra. Argüelles y el Sr. Bueno, que estuvieron admirables, justificando una vez mas la fama que gozan como distinguidos artistas.

El Sr. Llorens, muy bien, con la gracia que tantos aplausos le conquistó, y los demás actores contribuyeron al buen éxito que alcanzaron dichas representaciones, como lo demostró el público, haciéndoles salir varias veces á recoger aplausos.

La concurrencia fué mayor estas dos últimas noches que las anteriores; siendo, sin embargo, de lamentar que el público no preste mas apoyo á la Compañía, que es muy aceptable y hace verdaderos esfuerzos por agrandar, dándonos á conocer las últimas producciones de nuestros principales dramaturgos.

Nuestro particular amigo don Isidro de Tuya, ha sido repuesto en el cargo de cartero mayor de esta villa.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Ha visitado nuestra Redaccion «El Reclamo,» periódico de intereses locales, anuncios y poesias.

Devolvémosle el saludo que nos dirige y gustosos establecemos el cambio.

NUEVA LITOGRAFIA
DE
GONZALEZ, TUERO Y C.^a
MUELLE DE ABTAO, 8 Y 10.-GIJON.

Especialidad en iluminacion sobre la hoja de lata

Tarjetas, membretes y sobres

CROMOLITOGRAFIA

Trabajos litográficos para la Industria y el Comercio.

V. TAMAYO.

57-SAN BERNARDO-57.

CAMISERIA, CORBATAS Y PAÑERIA

Inmenso surtido en géneros de punto.

Precios sin competencia.

MENENDEZ Y COMPAÑIA.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

CALLE CORREDA, NÚM. 24.

Especialidad en Vinos y Licores de las mas acreditadas marcas.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Visitar este establecimiento para cerciorarse de la superioridad de sus géneros.

Grandes Novedades

Al Pasaje

Fantasías de París

TRINIDAD, 14 Y MUELLE, 7.

Surtido completo en córtes de vestido
Terciopelos-Peluches-Adornos.

Pañetes colores lisos á 9 reales vara.
Gran saldo en chales y toquillas de punto.

SECCION DE SASTRERIA.

Inmensos surtidos en géneros ingleses
Corte y confeccion sin rival
Cortador especial para prendas de señora
Esclavinas embozos novedad desde 100 rs.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

JOAQUIN ESCALERA BLANCO.

San Bernardo, 49.-Gijon.

Especialidades nacionales y extranjeras.-Aguas minerales.-
Ortopedia.-Dosimetria.-Agua de Seldtz.-Vinos y jarabes medi-
cinales.-Alcaloides y productos químicos modernos.-Aparatos
lo mas perfecto para la preparacion de cápsulas amiláceas y
supositorios.-Pinturas en polvo y pasta.-Brochas y pinceles.-
Purpurinas.-Barnices de todas clases.-Articulos para indus-
trias.